



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES

*Subasta de arrendamiento de 3 lotes de fincas rústicas  
sitas en Castil de Lences*

Aprobado por la junta vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas situadas en el Páramo y otros parajes, término municipal y propiedad de la Junta Vecinal de Castil de Lences, para su cultivo y aprovechamiento agrícola con una superficie aproximada de 67,70 ha el lote 1 (fincas del páramo) y 9,00 ha el lote 2 (fincas Valles) y 57,7 ha el lote 3 (pastos).

El pliego de condiciones queda expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en la Secretaría del mismo los viernes de 17 a 19 horas y podrá solicitarse por email a: [castildelences@gmail.com](mailto:castildelences@gmail.com)

La presentación de plicas será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 15:55 horas del día 21 de octubre de 2022, día en que se celebrará la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de plenos del ayuntamiento, el viernes 21 de octubre de 2022, a las 16:00 horas.

En Castil de Lences, a 30 de septiembre de 2022.

El alcalde,  
Víctor Mendieta Ruiz de Infante